

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO EN 1ª CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2.019.**

**SEÑORES ASISTENTES**

ALCALDE:

En Oliete (Teruel), a diez de julio de dos mil diecinueve.

D. Rogelio Villanueva Lázaro

CONCEJALES:

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, presidido por el Sr. Alcalde D. Rogelio Villanueva Lázaro, y concurren los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Secretaria, Dª Eva Coarasa Zarzuela, que certifica.

D. Guillermo Cano de Guadalfajara  
D. David Pradas Burillo  
Dª. Pilar Olleta Cuartero  
D. Francisco Javier Calzada Torres  
D. Gonzalo Millán Valle

CONCEJALES AUSENTES:

Dª. Esther Blasco Comín

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

SECRETARIA:

Dª Eva Coarasa Zarzuela.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 11:00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE JULIO DE 2.019.**

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al acta de la sesión anterior que había sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, el acta se aprueba con el voto favorable de los seis miembros que estuvieron presentes y una abstención del concejal ausente, D. David Pradas.

## **2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO CONCEJAL DE ESTHER BLASCO COMÍN.**

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup>. Esther Blasco Comín con número de registro 273 y fecha de entrada 20 de junio de 2019, en el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejales y solicita que se cubra la vacante por el puesto siguiente de la lista presentada por el PSOE en las Elecciones Municipales del día 26 de mayo, el Pleno de este Ayuntamiento toma conocimiento de la renuncia y remitirá a la Junta Electoral Central certificación de la misma a los efectos de proceder a su sustitución por D. José María Negro Marco para que procedan a expedir su credencial como Concejales del Ayuntamiento de Oliete.

## **3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2018, y considerando que,

PRIMERO: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

TERCERO: Sometida a información por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO:**

*PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Oliete del ejercicio 2018.*

*SEGUNDO: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.*

Sometido el asunto a votación, queda aprobado por mayoría absoluta con el voto favorable de los dos concejales del Grupo del PAR y los dos del Grupo Socialista y dos abstenciones de los concejales del Grupo Popular.

#### **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2020.**

A los efectos previstos en el art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, la Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

##### **ACUERDO:**

1º).- *Que las fiestas laborables de carácter retribuido y no recuperables e inhábiles para el año 2.020 sean el 13 de abril, lunes de Pascua, y el 14 de septiembre, día de La Exaltación de la Santa Cruz.*

2º).- *Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Economía, Industria y Empleo de la D.G.A., Servicio Provincial de Teruel, a los efectos oportunos.*

Sometido el asunto a votación, queda aprobado por unanimidad.

#### **B) FASE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

##### **1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

No hay ninguna comunicación de especial relevancia.

##### **2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Decreto nº 11 de fecha 26 de junio de 2019 de nombramiento de Dª Eva Coarasa Zarzuela, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, como Tesorera del mismo.

##### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Guillermo Cano propone que se haga uso de una aplicación móvil para comunicar los bandos y el Sr. Alcalde le dice que ya lo propuso su grupo en la anterior legislatura pero no se hizo. A todos los concejales les parece bien la propuesta.

D. Francisco Javier Calzada comenta que sería interesante también que el Ayuntamiento tuviera una página web.

Dª Pilar Olleta comenta que van a hacer una semana cultural en agosto del 13 al 18 y van a organizar exposiciones, degustaciones, festival de jota, magia, taller de risoterapia, circo, batukada y chocolatada a cargo de la Volitera y si se puede también organizar algo de deportes. D. David Pradas le dice que el club de montaña organiza todos los años una carrera para los niños y se podría hacer esa semana.

El Sr. Alcalde dice que van a intentar hacer si pueden 24 o 12 horas de fútbol sala.

D. Guillermo Cano dice que también se podría hablar con la asociación de jubilados para el tema de juegos tradicionales.

El Sr. Alcalde comenta que se han comprado dos redes y tres balones para el polideportivo y como los ha comprado en amazon no tiene factura y va a tener que asumir él el gasto del material.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las once horas y veinte minutos del día señalado en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.